



ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 113

AÑO 2024

A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CEDER EN COMODATO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO SOCIAL "POTRERO LA LAGUNA" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL YA FUE APROBADO DURANTE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, TODA VEZ QUE HA SIDO SOLICITADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- APROBACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EL 27 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS, EN EL RECINTO OFICIAL "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LIC. ARTURO LEONARDO CALDERAS ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTÉSIMA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CEDER EN COMODATO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO SOCIAL "POTRERO LA LAGUNA" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL YA FUE APROBADO DURANTE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, TODA VEZ QUE HA SIDO SOLICITADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO."

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CEDER EN COMODATO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO SOCIAL "POTRERO LA LAGUNA" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL QUINTO LINEAMIENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE PARA EL BUEN DESAHOGO DE LAS FUNCIONES DE REGISTRO CIVIL QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE NECESITA DE UN ESPACIO ADECUADO DENTRO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, NO OMITO MENCIONAR QUE ESTE ESPACIO ESTARÁ EN COMODATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EL 27 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS, EN EL RECINTO OFICIAL "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL." -----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EL 27 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS, EN EL RECINTO OFICIAL "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN EL DÍA, HORA Y LUGAR ANTES SEÑALADOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.